

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2024

Boletín #49

## MAGISTRADO PRESIDENTE INTERINO DEL TECDMX ARMANDO AMBRIZ PRESENTÓ EL INFORME DE LABORES 2023 Y 2024.

- *Durante el pasado Proceso Electoral Local, el TECDMX resolvió 394 expedientes que incluyen 260 relativos a la etapa de la organización del proceso electoral y 134 se centraron en la etapa de resultados y la declaración de validez de las elecciones.*
- *El evento contó con la participación del Licenciado César Arnulfo Cravioto Romero, secretario General de Gobierno de la Ciudad de México.*

Esta tarde el Magistrado presidente interino, Armando Ambriz Hernández, presentó el Informe de labores 2023-2024, en el que detalló los logros, avances y retos institucionales. El Magistrado destacó los logros alcanzados y las estrategias que permitieron fortalecer la confianza pública en el Tribunal Electoral de esta Ciudad.

El Magistrado Ambriz señaló que, en lo correspondiente a la **actividad jurisdiccional**, la Oficialía de Partes de este Tribunal recibió documentación que originó la integración de 1634 expedientes, con lo que a la fecha se han resuelto 1643 asuntos, considerando 9 resoluciones de expedientes de años anteriores.



Cabe resaltar que durante el periodo que se informó, se desarrolló el Proceso Electoral Local, que inició el 10 septiembre de 2023 y culminó el 3 de octubre del año en curso. En ese sentido, de los expedientes recibidos, 394 tuvieron relación con dicho proceso, lo que incluye 260 relativos a la etapa de la organización del proceso electoral y 134 se centraron en la etapa de resultados y la declaración de validez de las elecciones.

De los 1,249 expedientes restantes que se resolvieron en el periodo que se informa, 262 versaron respecto del Presupuesto Participativo; 194 en contra de actuaciones del Instituto Electoral; 253 relacionadas con controversias laborales o administrativas; 140 procedimientos especiales sancionadores; 139 referentes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de esta ciudad; 157 respecto de Comisiones de Participación Comunitaria; 35 en contra de resoluciones u omisiones intrapartidistas; 57 contra actos del Congreso; 10 en contra de resoluciones u omisiones de las Alcaldías; y 2 asuntos generales. Además, este Tribunal dentro de las sentencias dictadas, impuso 24 amonestaciones y 8 multas. De los asuntos resueltos por este Tribunal Electoral, 303 fueron impugnados ante la autoridad federal, de los cuales el 3% fue revocado, el 1% modificado y en el 96% de los casos, nuestras resoluciones quedaron firmes.

El Magistrado presidente destacó que para fortalecer la vinculación con la ciudadanía se desarrolló un “Sistema de Gestión Judicial Electoral” en el que toda la población puede consultar los datos más relevantes de los expedientes jurisdiccionales, así como el curso que siguen.

Por lo que respecta a la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos, informó que se atendieron a 3,776 personas entre la ciudadanía en general, órganos de representación ciudadana electos en las colonias, pueblos y barrios originarios



y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. De las personas atendidas 2,238 fueron mujeres y 1,538 hombres; la mayoría con un rango de edad de 40 a 50 años o más, de las cuales 3,217 correspondió a público en general y 559 a personas pertenecientes a la población de atención prioritaria.

El Magistrado Ambriz señaló que, en materia administrativa, el Presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México para los ejercicios 2023 y 2024 tuvo una reducción con respecto al Proyecto de Presupuesto solicitado de 39% y 33%, respectivamente, por lo que se realizaron diversas acciones a fin de hacer eficiente el gasto. Por lo anterior, se tomaron diversas medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, incluida la estructura orgánica.

Finalmente, indicó que, en materia de Sustentabilidad y Protección al medio ambiente, el TECDMX implementó acciones que generaron ahorros presupuestarios a corto y largo plazo en electricidad y agua potable, por medio de la instalación de 142 paneles solares, un sistema de captación de agua pluvial y un sistema de control de iluminación.

Durante su participación, el secretario General de Gobierno de la CDMX, Licenciado César Arnulfo Cravioto Romero, destacó que el Pleno del TECDMX es garante de la legalidad y la justicia en los procesos electorales de la Ciudad de México y, por ello, cumple con la enorme responsabilidad de defender el mandato popular garantizando el cumplimiento de la Ley y reforzando la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones.

